

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, DE FECHA 24 MAYO DE 2012

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Da Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

Independientes de Lizoain-Arriasgoiti

Da María Andion Brieba Irurzun

D. Iñaki García Esquíroz

<u>Agrupación electoral independiente de Lizoain-</u> <u>Arriasgoiti</u>

Da María Rosa Goñi Esquíroz

D. Ramón Julián Rebollo Gil

EXCUSAN SU AUSENCIA:

- D. Roberto Jauquicoa Pascal
- D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal (acude a las 8,30 horas mientras se trata el punto 4)

SECRETARIO:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 24 de mayo de dos mil doce, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de las sesiones anteriores de fecha 30 de noviembre de 2011, 1 de febrero y 11 de abril de 2012.-

Se procede a la lectura de las actas de las sesiones de fechas 30 de noviembre de 2011, 1 de febrero y 11 de abril de 2012.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta, no produciéndose ninguna observación, es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-

Se dan cuenta de Resoluciones de la Alcaldía nº 48 a la nº 53 cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN nº 48/2012, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se requiere la presentación del proyecto de derribo de la iglesia de Yelz.-

RESOLUCIÓN nº 49/2012, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se autoriza al Gobierno de Navarra, la reparación de un aska en Galduroz.-

RESOLUCIÓN nº 50/2012, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se resuelve el Recurso de Reposición presentado por D. Luis Ignacio Gubertini Ciriza, contra Resolución de 25 de enero de 2012, por la que se le requería a proceder a la restitución de su vivienda de la parcela 465 de polígono 5 de Lizoain a su estado inicial.-

RESOLUCION Nº 51/2012, de 23 de Mayo de 2.012 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain. Da Amaia Ekisoain Gorriz, por la que se concede licencia de Apertura, a D. Alberto Paternain Villanueva para una nave agrícola en la parcela 170 del polígono 1.-

RESOLUCIÓN Nº 52/2012, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia al Párroco de Beortegui, para la realización de arreglos en la Iglesia.-

RESOLUCIÓN nº 53/2012, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se autoriza realización de plancha de hormigón junto antiguo frontón de Lizoain para instalación de reloj analemático.-

3.- Aprobación de informe o alegaciones a Recurso de Alzada nº 12/01883, interpuesto por D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 29 de febrero de 2012, desestimatorio del Recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2011, sobre adjudicación del aprovechamiento de hierbas de las corralizas del Valle.-

Se da cuenta del Recurso de Alzada nº 12/01883, interpuesto ante el Tribunal Administrativo de de Navarra por D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 29 de febrero de 2012, desestimatorio del Recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2011, sobre adjudicación del aprovechamiento de hierbas de las corralizas del Valle.

Se ha procedido ya a realizar el trámite de emplazamiento a los posibles interesados, para que puedan comparecer en el Recurso.

A la vista del escrito de Alegaciones redactado para la presentación en dicho Recurso de Alzada, **Se Acuerda** aprobar dicho informe o alegaciones y su remisión juntamente con el expediente y antecedentes sobre el caso, al Tribunal Administrativo de Navarra.

El presente acuerdo se adopta por mayoría de votos. Votan a favor los Concejales Amaia Ekisoain (Alcaldesa), María Andión Brieba e Iñaki García. Se abstienen de votar los Concejales María Rosa Goñi y Ramón Julián Rebollo. De los siete Concejales que componen la corporación, se encuentran ausentes los Concejales Javier Laguardia y Roberto Jauquicoa.

4.- Aprobación de informe o alegaciones a Recurso de Alzada nº 12/01203, interpuesto por D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal como Concejal del Ayuntamiento de Lizoáin contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Lizoáin, de fechas 19 de octubre de 2011, 30 de noviembre de 2011 y 1 de febrero de 2012, sobre adjudicación del aprovechamiento de hierbas de las corralizas del Valle.-

Se da cuenta del Recurso de Alzada nº 12/01203, interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal como Concejal del Ayuntamiento de Lizoáin contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Lizoáin, de fechas 19 de octubre de 2011, 30 de noviembre de 2011 y 1 de febrero de 2012, sobre adjudicación del aprovechamiento de hierbas de las corralizas del Valle.

Se ha procedido ya a realizar el trámite de emplazamiento a los posibles interesados, para que puedan comparecer en el Recurso.

Durante la exposición del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión el Concejal D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal.

A la vista del escrito de Alegaciones redactado para la presentación en dicho Recurso de Alzada, **Se Acuerda** aprobar dicho informe o alegaciones y su remisión juntamente con el expediente y antecedentes sobre el caso, al Tribunal Administrativo de Navarra.

El presente acuerdo se adopta por mayoría de votos. Votan a favor los Concejales Amaia Ekisoain (Alcaldesa), María Andión Brieba e Iñaki García. Votan en contra los Concejales María Rosa Goñi y Ramón Julián Rebollo y Francisco Javier Laguardia.



Habiéndose producido empate en la primera votación, se realiza una nueva votación y persistiendo el empate, por la Sra. Alcaldesa se expresa su voluntad de deshacer el empate ejerciendo su derecho a decidir con su voto de calidad.

De los siete Concejales que componen la corporación, se encuentra ausente el Concejal Roberto Jauquicoa.

<u>5.- Dar cuenta de informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre interpretación del art. 34 de</u> la Normativa Urbanística del P.M. de Lizoáin.-

Se da cuenta de informe emitido por el Arquitecto municipal en aclaración de la normativa urbanística del Plan Municipal de Lizoáin, referida a la ocupación máxima de parcela por la edificación en el ámbito UC, contemplada en el artículo 34. La Corporación se da por enterada y Se Acuerda aprobar que en lo sucesivo dicho la interpretación del artículo 34 de la Normativa Urbanística del P.M. de Lizoáin se ajuste al criterio expuesto en el referido informe.

<u>6.- Dar cuenta de escrito de D. José Ramón Mina Fernández por el que solicita la adjudicación en venta de la parcela 12 del pol 6 de Redín.-</u>

Se da cuenta de un escrito presentado el 26-4-2012 por D. JOSE RAMON MINA FERNANDEZ en solicitud de que se le adjudique en venta de la parcela 12 del polígono 6 en Redín, con una superficie según catastro de 580,90 metros cuadrados, adyacente a la parcela 12 del polígono 6 de Redín propiedad del fallecido, D. Saturnino Fernández Irigoyen, del que el solicitante es heredero.

A la vista de lo expuesto, **Se acuerda** por unanimidad dejar pendiente de resolución el asunto para un mejor estudio del mismo.

7.- Escrito de D. Francisco Romero en petición de que se le venta la parcela 25, pol. 2 de Yelz.-

Se da cuenta de un escrito presentado el 18-5-2012 por D. Francisco Romero Paton en solicitud de que se le adjudique en venta la parcela comunal nº 25, del polígono 2 de Yelz para añadir a la explotación que tiene adyacente de Ganado caballar de monta y picadero.

A la vista de los expuesto **Se cuerda** por unanimidad contestar al Sr. Francisco Romero Paton que el Ayuntamiento no tiene previsto ni tiene interés alguno en enajenar dicha parcela.

8.- Solicitud de Rosa Goñi para que se conceda ayudas con cargo al 0,7% de ayuda al tercer mundo.-

Se da cuenta de un escrito presentado el 18-5-2012 por D^a Rosa Goñi Esquíroz en solicitud de que se conceda ayuda con cargo a la partida del 0,7% presupuestado para el tercer mundo, a cuyo efecto presenta un proyecto de actuación planteado a través de la ONG de Burlada Solidarios con Arua en Uganda.

Por la Sra. Rosa Goñi se expone ampliamente las actuaciones de la referida ONG.

A la vista de lo expuesto **Se cuerda** por unanimidad dejar pendiente de resolución para una próxima sesión.

9.- Moción sobre exenciones del IBI a Confesiones religiosas y otros extremos.-

Se da cuenta de una moción presentada por la Sra. Alcaldesa en relación con la exigencia del pago de las contribuciones rústica y urbana por parte de la iglesia católica y otras confesiones religiosas que literalmente dice:

"......MOCIÓN MUNICIPAL QUE SE ELEVA AL PLENO

AMAIA EKISOAIN GORRIZ, miembro de la corporación municipal del Ayuntamiento del Valle de Lizoáin-Arriasgoiti, en nombre y representación propia, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente **MOCIÓN**

El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica, es consecuencia de una inadecuada y nefasta gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI).

Que el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a la Corporaciones Locales a una subida del IBI de entre el 4 y el 10% A esta injusta y gravísima situación, se le suma las enormes exenciones fiscales de las que disfrutan diversas entidades, en especial la iglesia católica, que es la mayor poseedora de bienes inmuebles, y otras confesiones.

El fraude fiscal y la exención de impuestos como el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento del Valle de Lizoáin exige al Gobierno y a las Cortes Generales, que a través de la Ley de Presupuestos, que se debate para el ejercicio de 2012, se suprima de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y proselitismo religioso.
- 2.- Que se haga un censo, en este municipio, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.
- 3.- Que se inste al Parlamento español a que se deroguen, o se incumplan, los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos, ya que esta entidad religiosa los incumple, obligando a la autofinanciación de la iglesia católica, como se contempla en dichos Acuerdos y consecuentemente a ello se elimine del IRPF (impuesto de la renta) la casilla de asignación a la iglesia católica.
- 4.- Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas. En Lizoáin-Arriasgoiti, a diecisiete de abril de 2012. Firmado.

Estudiado y debatido el asunto **Se** Acuerda por unanimidad aprobar y adherirse a dicha moción.

10.- Aprobación de lista provisional de admitidos para adjudicación de parcelas y huertos comunales.-

Se da cuenta de la lista provisional que resulta de admitidos e inadmitidos para el aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo y huertos de Lizoáin. La lista de admitidos es la siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS:

BEORTEGUI HECTOR ASIAIN RADA

PABLO EQUISOAIN GORRIZ

JOSE MARIA URDACI IRIBARREN

LERRUZ VICENTE ESLAVA LECUMBERRI

46



<u>LIZOAIN</u> AITOR PASCAL JAUKIKOA

FRANCISCO JAVIER HUARTE IBIRICU

RAUL MIGUELIZ LIZARRAGA

MENDIOROZ ALBERTO PATERNAIN VILLANUEVA

BEATRIZ GARDE ECHALECU

OSCARIZ JESUS ITOIZ VIZCAY

MIGUEL A. BERASAIN EQUIZA GREGORIO ESPARZA IRIGOYEN

REDIN JOSE JAVIER IRIBARREN IBARRA

MIGUEL IRIBARREN IBARRA

<u>UROZ</u> EDUARDO ECHEVERRIA ECHARTE

FRANCISCO JOSE NIETO GOROSTIDI DAVID Y GERMAN GONI ESQUIROZ

SERGIO BERASAIN MIGUELIZ FRANCISCO JAVIER GOÑI BRAVO

ZALBA JOSE JAVIER HUARTE HUARTE

LISTA DE INADMITIDOS:

JESUS AGORRETA FERNANDEZ (Falta de residencia efectiva Art. 14 y 15 Ordenanza)

FCO JAVIER LAGUARDIA – Fuera de Plazo

PABLO LIBERAL ARTAIZ Fuera de plazo

ALEJANDRO GARCIA MARTIN Art. 14 ordenanza, Moroso

SANTIGO FERMIN VIGOR GONZALEZ Art. 14 orden. moroso

REBECA GARCIA Art. 14 Ordenanza - Moroso

GORKA ALONSO SANCHO Art. 14 Ordenanza - Moroso

LISTA DE ADMITIDOS PARA HUERTAS:

LERRUZ JAVIER AYESA ITURBIDI

JOSE MARIA AYESA ITURBIDE

LIZOAIN AITOR PASCAL JAUKIKOA

MIGUEL PEÑA URDAPILLETA

SEBASTIAN JAUKIKOA IRIBARREN

IGNACIO BARANDA ARETA ANA MARIA SANCHO BIURRUN

MARIA ORTEGA MARCOS

MENDIOROZ RAMON REBOLLO GIL

<u>UROZ</u> FRANCISCO JOSE NIETO GOROSTIDI

FRANCISCO JAVIER PEREZ GARCIA

ZUNZARREN KOLDO ALBIRA SOLA

JOSE JAVIER DE DIEGO ARTETXE

REYES APEZARENA

Se Acuerda por unanimidad aprobar dichas listas y de conformidad con el Art. 37 de la Ordenanza, las listas permanecerán expuestas al público por espacio de 10 días, para que, en dicho plazo, las personas interesadas, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas y se notificará por escrito a los inadmitidos.

11.- Escrito de José Javier Sagasti Azparren, en representación de D. Mateo Azparren Gorráiz, en solicitud de segregación de parcelas.-

Se da cuenta de un escrito presentado el 14-5-2012 por D. JOSE JAVIER SAGASTI AZPARREN, en representación de D. MATEO AZPARREN GORRAIZ, en solicitud de autorización para la segregación de 175.25 metros cuadrados de la parcela 2, polígono 12 del catastro urbano de Lizoáin y 180,75 metros cuadrados de la parcela 46, polígono 12 de Lizoáin, ambas en la localidad de Leyún, quedando las parcelas resultantes tal y como se refleja en cédula parcelaria y croquis que adjunta a su solicitud, **Se Acuerda** por unanimidad autorizar las segregaciones indicadas.

<u>12.-</u> Escrito de D. Benito del Molino Gracia en solicitud de autorización para reposición de cierre de parcela 176 de Zunzarren.-

Se da cuenta de un escrito presentado el fecha 7-5-2012 por D. BENITO DEL MOLINO GRACIA, con domicilio en c/ Zubiarte, 42-Atico, en solicitud de licencia de obras y autorización para la reposición del cercado en la parcela catastral 176, polígono 14 en la localidad de Zunzarren, con un presupuesto de 241.39 euros, **Se Acuerda** por unanimidad autorizar el referido cercado y ortorgar la licencia de obras. Deberá abonar al Ayuntamiento en concepto de tasa por licencia de obras la cantidad de 10 euros y por Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras el 3% del importe del presupuesto, en cuantía de 7,24 euros. La presente autorización d cierre se concede, sin perjuicio de los permisos que tenga que tramitar el interesado tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro por su cercanía a cauce público, como del Departamento de Fomento o Caminos del Gobierno de Navarra por las distancias del cierre a carreteras o vías públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna treinta horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,